PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, EN TURNO LIBRE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2025

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. Comprueben, por favor, que la **"HOJA DE RESPUESTAS"** que obra en su poder consta de **ORIGINAL Y DOS COPIAS DE PAPEL AUTOCALCANTE.**

 Dicha hoja no debe doblarse **NI SEPARARSE** y todas las anotaciones se harán con **bolígrafo azul**.

2. En la mesa únicamente puede haber el material necesario para el correcto desarrollo de la prueba (bolígrafo, cuestionario y hoja de respuestas), así como el documento de identificación de la persona aspirante. Solo está permitido el uso de relojes analógicos. TODOS LOS DISPOSITIVOS deberán de estar guardados y en modo avión.
 El incumplimiento de esta instrucción dará lugar a la anulación del examen, así como a la exclusión del proceso selectivo.

3. Rellenen, por favor, todos los datos identificativos que figuran en la "HOJA DE RESPUESTAS" y comprueben que **TODOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA MATRIZ SON CORRECTOS, indiquen la plaza de la convocatoria y a continuación, FIRMEN EL RECUADRO DENOMINADO "FIRMA"**.

4. El primer ejercicio de la fase de oposición consistirá en una prueba tipo test sobre la parte general/ transversal del programa y consta de 15 **preguntas con 3 respuestas alternativas** (a,b y c) y **tres de reserva**. SOLO HAY UNA RESPUESTA VÁLIDA EN CADA PREGUNTA.

 SÓLO SE VALORARÁN LAS PREGUNTAS CONTESTADAS EN LA HOJA DE RESPUESTAS DE LA 1 A LA 15, CORRESPONDIÉNDOSE CON LA CORRELACIÓN NUMÉRICA DEL CUESTIONARIO.

 Las TRES preguntas de reserva, se responden a continuación numeradas en el cuestionario del 16 al 18 (ambos inclusive).

 El peso en la nota final será de 30 puntos. La puntuación mínima para continuar la fase de oposición es de 12 puntos.

5. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de **25 MINUTOS.**

6. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o en su caso anulada, no tendrá valoración alguna y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta.

7. Deberá señalar la respuesta correcta marcando la opción elegida con una "X".

 Podrá anularla y modificarla tal y como se puede observar en el reverso de la hoja de examen. Cualquier pregunta que tenga más de una respuesta señalada como correcta será considerada nula.

8. Una vez **iniciada la prueba,** NO SE PODRÁ abandonar el aula, hasta la finalización del ejercicio. En caso contrario, se le anulará el examen y se le recogerá la "HOJA DE RESPUESTA".

9. **Transcurrido el tiempo fijado** para la duración de la prueba, dejarán de escribir, darán la vuelta a la "HOJA DE RESPUESTA". A la persona que continúe escribiendo le será anulado el examen.

 Deberán permanecer en sus asientos hasta que un miembro del tribunal retire la "HOJA DE RESPUESTA" y les indique expresamente que pueden abandonar el aula.

10. La plantilla con la relación de respuestas correctas se hará pública. Dicha plantilla tendrá carácter provisional.

11. **Mientras no se indique el inicio de la prueba no se podrá abrir el cuestionario** que se les entregará a continuación, **ni hacer anotación alguna en la "HOJA DE RESPUESTAS"**. En caso contrario, se le anulará el examen y se le recogerá la "HOJA DE RESPUESTAS".

13. Cinco minutos antes de finalizar la prueba se les advertirá de que se está acabando el tiempo.

14. Al terminar la prueba, el Tribunal procederá a separar la parte identificativa de la "HOJA DE RESPUESTAS", incluyéndolos en sobres separados que se cerrarán y firmarán por el Secretario y la Presidenta del Tribunal.